REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 FEB 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 417

RETIRO, 04 de febrero de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Memorando Interno s/n del 04/02/2011 de Administrador Municipal;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

Funcionario	Horario	Fecha y Horario	Actividad
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. Nº 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17º	09:30 a 12:30 hrs. 01:30 a 18:00 hrs.	05/02/2011	Apertura, resguardo y cierre salón consistorial, por reunión con asociación de fútbol rural y amateur por coordinación campeonato de fútbol "Copa Ilustre Municipalidad", y trabajos en redes en depto. social, Villa Luz Margarita.

individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE PERSONAL

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos